



## **ACTA EXTRAORDINARIA 17**

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las quince horas con treinta minutos del **día Miércoles Veintisiete de Enero del año dos mil veintiuno**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

Enid Villanueva Vargas -----

Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

### **REGIDORES SUPLENTE**

Sr. Julio Rivas Selles -----

Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----

Lorena Rojas Walker – Vice-Alcaldesa -----

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Bivian Zúñiga Zúñiga -----

Manuel Zúñiga Agüero -----

Cándida Salazar Buitrago -----

### **SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Morales González -----

Steicy Shekira Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** EL Regidor Adenil Peralta Cruz, La sindica propietaria Maribel Pita Rodríguez, Los Síndicos Randall Torres Jiménez y Miguel Adolfo Pita Selles.

**Nota:** EL Vice- Presidente Municipal, Freddy Soto Álvarez, funge como presidente en ausencia de la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco que se encuentra en Comisión, El regidor Julio Rivas, Funge como regidor propietario en ausencia de la Regidora Yahaira Mora Blanco y la regidora Patricia Chamorro, funge como propietaria en ausencia del Regidor Adenil Peralta Cruz, la Regidora, Suplente, Ginette Jarquín Casanova y el regidor suplente, Arcelio García Morales se encuentran en Comisión.



**Presidente municipal: Freddy Soto Álvarez**

**Secretaria de actas: Flor Bran Gómez Interina**

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

Una vez habiendo comprobado el Quórum la señor Presidenta Municipal, Freddy Soto Álvarez , inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los presentes. ---

**ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

**Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.**

- I. Comprobación del quórum-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día-----
- III. Oración-----
- IV. Revisión y aprobación de la liquidación Presupuestaria 2020 y el Informe de Evaluación Presupuestario 2020
- V. Atención a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Manzanillo, para atender la solicitud enviada por ellos donde solicitan la Revocatoria del Permiso de Uso otorgado al Sr. Roberto Félix Brown Grinald.
- VI. Atención al Sr. Roberto Félix Brown Grinald, para atender el caso de uso de suelo
- VII. Clausura. -----

**ARTÍCULO III: ORACION**

La Sindica, Miriam Morales González, dirigida la Oración.

**ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de la liquidación Presupuestaria 2020 y el Informe de Evaluación Presupuestario 2020.**

El señor Presidente en Ejercicio, le solicita a la señora secretaria darle lectura al oficio AMT-I-02020. Firmada por el Licenciado Rugeli Morales, El cual indica que por este medio remiten Liquidación Presupuestaria 2020 para su estudio y aprobación , lo anterior en cumplimiento a las Normas técnicas sobre Prepuestos Publico para su respectiva revisión y aprobación. -----

El señor presidente en ejerció, Freddy Soto Álvarez también le solicita a la compañera secretaria que se le de lectura a la acta de la comisión de asuntos de Hacendarios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

celebrada en la Municipalidad de Talamanca, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiséis de enero del dos mil veintiuno, presentes los regidores Enid Villanueva Vargas, JORGE MOLINA POLANCO, FREDDY SOTO ALVAREZ Y YAHARIA MORA BLANCO, con pleno conocimiento de las responsabilidades presupuestarias y de LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA del ejercicio económico 2020, Y DEL INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA SEGUNDO SEMESTRE 2020;-----

El señor presidente Freddy Soto, manifiesta de después de escuchar estas dos notas, cabe mencionar que esta liquidación presupuestaria es nada menos y nada más, por el extraordinaria trabajo que se ha venido haciendo, en esta nueva administración durante el año 2020, se hicieron muchos malabares, pero al final de hizo un estudio bien hecho por parte del alcalde y la parte financiera, señor alcalde, señora Vice-Alcaldesa y nos brindan un informe bastante satisfactorio, por lo menos para mi persona, Si alguno quiero aportar algo le cedo el espacio y si no continuamos. El señor presidente le cede la palabra al regidora Gabriela Matarrita, Buenas tardes compañeros se tuvo un superávit de veinticuatro millones de colones, pero cuando ya se hace individual no se alcanzó la meta, en los rubros de patente, milla marítima, servicios de recolección de basura muy probablemente por el tema de pandemia Covid 19, que nos vimos muy afectado, como recomienda la encargada de presupuesto hay que definir estrategias , es importante ir viendo este primer trimestre a ver cómo va el comportamiento sobre la recolección, todavía no podemos ver, pero es importante que este concejo municipal, apoyo a la administración con las estrategias que vaya implementar para la recaudación de estos ingresos para poder este año llegar a la meta, muchas gracias. El señor presidente en ejerció somete a votación el Informe de la comisión de Hacendarios y la Moción de la, Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2020 y conocimiento del Informe de Evaluación Presupuestario al II Semestre 2020. Los que están de acuerdo sírvanse a levantar la manos. Las cuales quedan aprobadas por unanimidad

Acuerdo No.1

El concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada en la Municipalidad de Talamanca, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiséis de enero del dos mil veintiuno, presentes los regidores Enid Villanueva Vargas, JORGE MOLINA POLANCO, FREDDY SOTO ALVAREZ Y YAHARIA MORA BLANCO, con pleno conocimiento de las responsabilidades presupuestarias y de LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA del ejercicio económico 2020, Y DEL INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA SEGUNDO SEMESTRE 2020; con las observaciones de que en ese periodo se refleja un superávit libre de 24 millones, esto gracias a los esfuerzos los de parte de la Administración Tributaria en lograr la recaudación estimada y las medidas tomadas para mejorar la gestión de cobro. La gestión de recaudación de ingresos propios obtuvo un comportamiento de un 99% sobre lo programado a nivel general, a nivel individual alguno de estos tributos como patentes no alcanzan la meta propuesta debido a la afectación que sufre el comercio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

por el impacto de la pandemia por el Covid-19, dejando como reto continuar con la aplicación de medidas en la gestión de cobro por medio de estrategias que nos permitan mejorar la recaudación en el próximo periodo. Los Ingresos Tributarios y No tributarios reflejan un crecimiento porcentual del 5% en comparación con el periodo 2019. Las transferencias recibidas del Gobierno Central reflejan una caída de un 23% en comparación con el periodo 2019. El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2020; refleja un saldo en la cuenta de Caja y Bancos de 771 millones, lo cual coincide con el saldo de Liquidación Presupuestaria rebajas presupuestarias, pero con el compromiso de velar por el desarrollo cantonal. El informe de Evaluación Presupuestaria refleja por su parte señala Los ingresos efectivos del II Semestre 2020 fueron de ¢ 4,758 millones, mientras que los gastos efectivos sumaron ¢ 3,987 millones, lo que produjo una diferencia positiva de ¢ 771 millones, de los cuales ¢ 746 millones son saldos con destino específico, generándose un Superávit de ¢ 24 millones para este periodo 2020. El presupuesto anual de ingresos aprobado para esta Municipalidad del año 2020 incluyendo presupuestos extraordinarios es de ¢ 4,718,671,547.23 millones. Al 31 de diciembre del 2020 se recibieron ¢ 4,758,276,991.84 millones, los cuales representan un 100.84% del monto presupuestado.-----

Los tres principales ingresos que suman una participación del 83%, se encuentran compuestos por los siguientes: -----

1. Ingresos Tributarios, con un 19% de participación, los cuales se refieren al cobro de impuestos municipales.-----

2. Transferencias de Capital del Sector Publico, 36%, compuesto principalmente por los recursos percibidos por concepto de las Leyes N° 8114, IFAM y Partidas Específicas.---

3. Superávit Específico un 27% correspondiente a los Recursos de aplicación específica por Ley según saldos de Liquidación Presupuestaria 2019. El señor Alcalde y su cuerpo financiero contable para la elaboración de esta liquidación y evaluación presupuestaria II semestre 2020, se estimaron la realidad financiera, con el fin de cumplir con los requisitos con responsabilidad, sin dejar de brindar a la población del cantón de los bienes y servicios públicos indispensables. En razón de ello y del estudio de la liquidación 2020 y del informe de evaluación presupuestaria II 2020, se dictaminan los mismos y se recomiendan la aprobación de ambos, el cual se desglosa del superávit; ingresos tributarios y no tributarios y el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2020. Recomendamos por ello ante el pleno del Concejo y recomendamos su aprobación en todos sus extremos legales y contables. Sometida a votación levantando la mano. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 2

Moción presentada por el señor Vice-presidente Municipal, Freddy Soto Álvarez, secundada por el regidor Jorge Molina Polanco que dice: -----

Asunto: Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2020 y conocimiento del Informe de Evaluación Presupuestario al II Semestre 2020.-----

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del Código Municipal, este concejo acuerda:-----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

“Aprobar Liquidación Presupuestaria 2020 en base al Anexo N° 1 y dar por conocido el resultado de la Evaluación Presupuestaria al segundo Semestre 2020 con el afán de que se analicen los resultados obtenidos en el Presupuesto Municipal, así como el cumplimiento de la gestión del Plan Operativo Anual. Se cierra con un superávit libre de ₡ 24, 424,553.89 (Veinticuatro Millones, cuatrocientos veinticuatro mil, quinientos cincuenta y tres con 89 céntimos).

Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión sometida a votación levantando la mano Acuerdo aprobado por unanimidad.”

**ANEXO N°1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	4,718,671,547.2	4,758,276,991.84
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	4,718,671,547.2	3,987,017,324.23
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>771,259,667.61</b>
Menos: Saldos con destino específico		746,835,113.72
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b><u>24,424,553.89</u></b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b><u>746,835,113.72</u></b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		430,822.93
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		5,227,668.44
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		261,383.42
40% obras mejoramiento del Cantón:		21,104,314.52
20% fondo pago mejoras zona turística:		148,138,585.96
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		19,959,094.15
Comité Cantonal de Deportes		10,808,915.92
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		79,055.34
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		498,048.68
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		225,353,093.71
Proyectos y programas para la Persona Joven		9,317,983.58
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)		4,284,213.87
Fondo servicio de mercado		1,100,645.49
Saldo de partidas específicas		101,808,191.92
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		1,441,000.00
Aporte Japdeva para obras de desarrollo		45,931.05
Fondo recursos ley N° 9166 (Diputado)		11,000,169.76
Fondo recursos ley N° 9154 (Plan Regulador)		185,720,995.00
Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639		255,000.00



**V-Atención a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Manzanillo, para atender la solicitud enviada por ellos donde solicitan la Revocatoria del Permiso de Uso otorgado al Sr. Roberto Félix Brown Grinald.**

El señor presidente Freddy Soto, da un receso de cinco minutos mientras se acomodan los integrantes de la Junta de Directiva de Manzanillo.-----

El presidente Municipal, Reanuda la sesión dándole un cordial Bienvenida a los Integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Manzanillo, el año pasado nosotros le habíamos hecho una visita a ustedes para que nos manifestaran cual era el problema que ustedes tienen con el lote y nos reunimos y acordamos citarlos hoy a la sesión extraordinaria para escucharlos, hoy solamente los vamos a escuchar, no vamos a tomar ningún acuerdo posteriormente nosotros nos reunimos con nuestros abogados y decidiremos que vamos hacer, entonces le cede la palabra-----

El señor, Selman Rivera, Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Manzanillo, buenas Tardes señores regidores, le agradezco por la invitación, la propiedad en cuestión que se está disputando en una propiedad, que esta contiguo a las oficinas de Minae. Es una propiedad que atraves de historia del pueblo de Manzanillo ha sido el centro de salud, un tiempo fue policía turística me recuerdo, se le daba diferentes tipos de usos, aproximadamente puede tener unos 300 mts a 400 mts cuadrados, tiene una estructura prefabricado que se construyó, en el gobierno de Oscar Arias Sánchez, tenían unas placas que decían esto se construyó en el Gobierno de Oscar Arias Sánchez, la otra decía Ministerio de Salud, pues básicamente en la memoria popular de todas la personas de Manzanillo, este edificio era algo público por cuatro años más o menos, tuvo un poco descuidado, pero la Asociación siempre ha tenido el uso de ese lugar, entonces en la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo anterior consta en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

acta, se le alquilo esta propiedad a un particular y básicamente esta persona le saco un plano y solicito al concejo municipal pasado el permiso de uso, y se lo otorgaron, pero el pueblo está de acuerdo con la Asociación, está tratando de recuperar esta propiedad y esa estructura que es publica, antes llegaba el médico, inclusive hubo un tiempo donde había camilla, por x o y razón dejo de ser presencia el Ministerio de Salud. pero es una propiedad que siempre le ha servido a la comunidad para ser utilizado en diferentes situaciones que beneficiaban a la comunidad en general, se le presto a esa persona que en ese momento era parte de la Junta Directiva de ADI de Manzanillo, en una auditoria de Dinadeco nos había Sugerido que nosotros teníamos de poner los papeles en Orden, y la denuncia, eso es básicamente, nosotros como Junta y como pueblo estamos muy preocupados necesitamos recuperar el terreno ya que es de la Comunidad por el bien de todos ese es el caso a grandes rangos. -----  
El señor presidente en ejerció consulta que si ustedes pusieron la denuncia, el señor Selman Rivera, miembro de la Junta manifiesta que Dinadeco nos recomendó poner a denuncia, por eso la pusimos a la municipalidad. El presidente Municipal en ejercicio, le cede la palabra a los Abogados ya que ellos conocen ese tema que sean ellos que nos amplíen esa información, EL Lic. Abner Alfaro; buenas tardes, en realidad el asunto es importante, delicado como se han dado las situaciones, escuchando al señor Selman Rivera, es acorde con lo que consta el expediente, ahora “cuál sería la utilidad que le daría la Asociación a ese edificio” El señor Selman Rivera manifiesta que la utilidad de tuvo durante muchos años verdad , un centro de salud, ahí había de todo tipo de implemento medico porque ahí nos visitaba un médico a dar consulta, estamos hablando de hace muchos años, donde el acceso para salir de Manzanillo era muy difícil, eso se construyó en el gobierno de Oscar Arias, para satisfacer la demanda sanitaria que había en la comunidad de Manzanillo, El Licenciado Abner Alfaro, le manifiesta que si ustedes lo han comentado en el seno de Asociación cual sería la Utilidad que le piensa dar , si lo recuperan. -----





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

El señor presidente en ejercicio don Freddy Soto, le cede la palabra al señor Dennis Clarke miembro de la ADI de Manzanillo, Buenas tardes tengan todos, ahorita como anda Manzanillo, queremos volver a traer la policía turística, tenemos el edificio tenemos todo, eso es lo que queremos. El presidente en ejerció señor Freddy Soto, manifiesta que si algún miembro quiero aportar algo más. El señor Rodolfo Goodman Grenald, soy el presidente actual de la Asociación de Manzanillo, manifiesta que yo también quiero aportar que en eso terreno había un centro de Salud, yo forme parte del comité del centro de salud ahí estuvimos, ahí se atendían a los vecinos de la comunidad llegaban los doctores. Yo soy testigo de eso, después no se dio más la atención medico por x motivos, después se instaló la policía Turística, muchos años después la policía turística se trasladó a Cocles, ese local quedo solo por un tiempo hasta que entro esa administración y decidió retomar, hizo lo que tenía que hacer yo creo que ha eso muchacho le habían dicho que tenía que pagar una mensualidad de cincuenta mil colones y hasta la fecha no lo pago. El Señor Selman Rivera, manifiesta esa persona en ese momento era parte de la Asociación de Desarrollo era el vocal sino me equivoco, ellos decidieron alquilarle porque el manifiesto que no tenía donde vivir, y tenía hijos, y entonces ellos firmaron el acta el cual dice que el terreno se la iba alquilar, como era parte de la Junta y cuando ellos quisieron firmar el contrato con el señor parece que alguien lo asesoro y no quiso firmar, el actuó en benéfico propio como asociado, después le saco el plano al terreno y posteriormente el uso de suelo, el señor presidente en ejercicio, les consulta a los miembros de la Asociación, ustedes para que quieren utilizar ese inmueble por me parecen que no están de acuerdo, escucho diferentes versiones, sería bueno que se pongan de acuerdo, el Lic. Abner Alfaro, manifiesta que tanto en la documentación así lo manifestaron ustedes, el inmueble estuvo desocupado un tiempo, que tanto tiempo, el señor Selman Rivera, miembro de la Junta Directiva manifiesta que más o menos unos tres años, El señor Presente le cede la palabra a la señora Lua, secretaria de la Junta de Desarrollo de Manzanillo ,manifiesta que estamos en una controversia algunos compañeros dicen que para el puesto de Salud otros dicen





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

que es turística, yo creo que nosotros necesitamos un salón comunal multiuso, que nos sirva para todo, nosotros no tenemos nada de eso en Manzanillo no hay salón comunal, la mejor manera es un multiuso porque lo podemos realizar para diferentes cosas, tales como, policía turística que venga el medico atender y para muchas cosas más, tenemos mucha gente en Manzanillo adultos mayor que pueden ser atendido ahí si llegara el médico. El señor presidente, Freddy Soto, le cede la palabra la señor Dennis Clare de la Junta de Manzanillo, el cual el manifiesta que sea lo que sea en lo vamos a utilizar, sea policía, turística sea, sea centro de salud, sea salón multiuso, cuando vinimos aquí tenemos que venir en una sola línea, pero si estoy en poco enojado, hoy le exijo a ustedes como concejo municipal revoqué el permiso de uso, donde se dio el terreno al señor Roberto Félix Brown Grinald, porque ese terreno es de la comunidad, ese edificio es nuestro, que es lo ha sucedió ahí, que la asociación no ha podido reparar el edificio la última vez lo reparo Recope, así fue cuando instalamos a la turística ahí, ahora tenemos que volver a repararlo por esta en muy malas condiciones, hay que ver donde se consigue la plata, pero tenemos que ser claro en qué dirección vamos, por favor revoquen ese permiso de uso, eso es de la comunidad, El señor presidente en ejercicio le cede la palabra el Señor Reinaldo Mattis, miembro de la junta directiva de Manzanillo, Buenas tardes , trato de entender y estoy de acuerdo con el compañero ,Dennis Clare en el sentido que nosotros en el seno de la Asociación no hemos decido completamente lo que vamos hacer con el terreno, pero hay muchas necesidades en la comunidad, nosotros hicimos esa solicitud en 20 de Agosto del 2019, estamos solicitando nada más revocar el permiso de uso de suelo, para que esas personas que están ocupando el edificio, que sabemos que lo están tratando de vender por eso sacaron un plano, por eso sacaron un uso de suelo, y desde esa fecha nosotros venimos a la Municipalidad, al concejo para pedir que lo revoquen, pero en eso momento don Pablo Bustamante, que era parte de la asociación que era el presidente de la ADI, cuando se le dio el permiso al vocal para acceder al edificio porque él tenía una situación personal, donde no tenía donde meter a su familia, nosotros en buena fe le



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

prestamos el edificio todo eso está en acta, entonces no hay mucho que pelotear en el asunto, que el mismo concejo municipal, que dio el uso de suelo, es el mismo que puede revocarlo, porque se dio cuenta que la persona que pidió un suelo los engaño, ya llevamos mucho tiempo en eso, les pido por favor ayúdenos, el terreno es de la comunidad, revoquen el permiso que a toda ciencia cierta es de la Asociación, el Lic. Héctor Sáez, estaba en el momento que lo presentamos los requisitos que ustedes solicitan para dar un uso de suelo, esa persona no los cumplía, y siempre le dieron el uso de suelo, y la Asociación que está comprobando con los documentos que siempre ha sido que tiene la posesión inmueble que se lo presto al caballero, que después que se lo préstamos, decidimos que después de un año le íbamos vamos a cobrar cincuenta mil colones por mes, y tampoco quiso pagar el dinero, por eso le estamos pidiendo al concejo la revocatoria, les quiero hacer una pregunta ¿Cuántos de ustedes chequearon la documentación que nosotros aportamos, cuanto de ustedes vieron el archivo, ahí están las fotos, y si ustedes ven el expediente del muchacho, el no reunía los requisitos para el uso de suelo, y siempre se lo dieron. El señor presidente Freddy Soto, manifiesta que escuchando lo que usted nos comenta quiero aclararle algo, lo que hizo el concejo anterior, nosotros no vamos a cargar con eso, nosotros vamos a tratar de solucionarle el problema que ustedes tienen, yo quiero escuchar de la parte jurídica cual es el paso a seguir para hacer la revocatoria del uso de suelo me gustaría escuchar, cual es el paso a seguir, porque la reunión con ellos es solo un tema revocatoria del suelo de suelo, para que quieren el inmueble ya eso pasa hacer un problema de la Asociación meramente a nosotros nos interesa es que ustedes le den el uso adecuado para el bien de la comunidad, El Lic. Alfaro, menciona que en el contexto voy a poner las dos caras de la moneda, en estos momentos porque tienen que conocerla no podemos actuar fuera del marco de la legalidad, y hay cosas que hay que contestar que hay errores anteriores, si lo hay, como lo dijeron ustedes, se dieron bajo circunstancias que no eran las correctas, lo cosa es que hay una familia instalada y en esa familia hay menores de edad, que sabemos que es un problema,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

porque según la ley cuando hay menores de edad no lo podemos sacar por sacar, tiene que intervenir el Pani, porque yo les hice la pregunta para que lo quieren utilizar ,porque al considerarse como un bien de utilidad pública, que lo cedieron en algún momento en un espacio temporal para solucionar una situación de vivienda mientras esta persona, lograba ubicar donde instalarse con su familia, le hablo más o menos como su puede ver el asunto, entonces lo más importante es que ustedes definan en su seno para que lo van destinar, oímos aquí tres criterios distintos , miremos necesitamos que ustedes lo definan y sean claros, ahora le tocara al concejo municipal definir si lo deroga o no lo deroga, con que circunstancias, y bajo a que criterio no somos nosotros es el concejo, y tendrá que valorar los dos lados tanto la posición de ustedes, como la del señor que esta ahorita el posesión del inmueble y al que tiene un uso de suelo habrá de examinar cada uno de los expedientes, para que el concejo pueda tomar una determinación, no obstante indistintamente de eso, comentaba con el colega creemos que es conveniente que ustedes como junta directiva de ADI de Manzanillo, con el informe que le les emitió Dinadeco, que está muy detallado, ustedes deben de interponer una denuncia penal contra los dos señores que están involucrados, por ese abuso que tuvieron y que le está causando un daño a la Asociación de Desarrollo, eso no tiene de ver con la administración municipal, ni tiene que ver con el uso de suelo, es un acción penal y ustedes como Asociación deben tomar esa decisión también así como quieren que la Municipalidad le ayuden a recuperar el bien inmueble y se revoque el uso de suelo al señor Roberto, ustedes también tienen que poner de su parte, inclusive presentarle a este concejo la denuncia penal, y presentar el acuerdo de lo ustedes pretenden utilizar el inmueble, porque es concejo municipal no tiene que ver con las decisiones de los concejo anteriores, pero sigue siendo el concejo municipal, sigue siendo la misma municipalidad, entonces derogar un acuerdo no es simplemente por derogarlo, hay que justificarlo muy bien, es una situación donde si bien es cierto el concejo municipal, esta anuente a escucharlo y escuchar las partes para tomar la mejor decisión, el señor Reinaldo, de la junta directiva de la Asociación de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

Desarrollo, yo soy Abogado, y no pretendo en ningún momento ponerme a discutir con el Lic. Abner Alfaro que es mi buen amigo y obviamente él tiene el conocimiento que yo no tengo, pero si lo que sentí en este momento que para que el concejo tome la decisión, nosotros tenemos que hacer dos cosas y para mí eso no es así, no cuenta, porque nosotros no debemos decirle al concejo que hacemos nosotros, el concejo no nos dice a nosotros que hacen ellos. La asociación de desarrollo tiene la potestad en Manzanillo para hacer lo que ella quiera con ese edificio siempre y cuando sea para beneficio comunal, lo único que nosotros queremos es que nos devuelven el terreno, porque a nosotros nos parece que el uso de suelo que dieron al señor Roberto, está mal dado, ustedes si tienen la potestad de decir si fue mal dado, o no fue bien dado, les vamos explicar don Reinadlo porque no fue mal dado, y segundo esta Asociación no tiene que presentarle al concejo documentos de la fiscalía donde denunciamos a esa dos personas, porque ustedes mismo saben que una de esas personas, que tienen un historial en este concejo tienen un montón denuncia habidas y por haber, más de los años que no tengo creo yo, y todos sabemos en nuestra legalidad aquí en Costa Rica, esa denuncia toman mucho tiempo, entonces solo siento que no tenemos que hacer esto, para que usted tome su decisión yo prefiero que usted me diga, tomamos la decisión de no revocar el permiso, pues yo sé que el concejo municipal tomo una decisión, y si vemos las cosas, sé que todos ustedes van a tomar la decisión derogar el acuerdo porque sabemos que ese acuerdo no está bien tomado y la ADI de Manzanillo tiene suficiente base, porque no llenaron los requisitos y segundo uno de los requisitos es comprobar cómo consiguió el terreno, sabe lo que dice eso, que un presidente antiguo hizo una declaración jurada, y nosotros la junta le préstamos la casa a él y él se aprovechó, hizo una declaración jurada de que tenía muchos años de estar ahí, y con eso le dieron el uso de suelo basado en ese documento, no puede ser señores, nosotros le préstamo el edificio, después de un año dijimos ya debe estar bien, ya encontró una casa, entonces páguenos cincuenta mil colones por mes de alquiler porque Dinadeco nos dijo ustedes no pueden tener un vocal utilizándolos bienes del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

pueblo, para beneficio propio por lo menos cóbrele cincuenta mil pinche colones y no quiere, entonces que quiere decir, nosotros no podemos permitir que pase eso y ustedes también, y termino diciendo que para la construcción de ese edificio la Municipalidad invirtió dinero en el gobierno de Oscar Arias y una institución Internacional, ese edificio es de ustedes compañeros también, no permitamos esto solo le pidió revoquen el acuerdo, tienen suficiente base no permitamos que un extranjero, venga que con su plata aprovechase de lo que es del pueblo ayúdenos compañeros les pido favor no dejemos que pase más el tiempo, que ya tiene como dos años, tomen la decisión positiva o negativa y nosotros sabemos que hacer, muchas gracias. El señor Presidente Municipal, le cede la palabra al señor Lic. Héctor Sáez, Buenas tardes, efectivamente como dijo el señor presidente, que en ese proceso en algún momento se hizo un órgano director con el otro concejo, ellos pusieron la denuncia se le fue a visitar y nunca se llegó a una resolución, dejaron el caso de manera abierta y le dejaron el problema a ustedes, el tema es y lo hablaba el Colega Lic. Abner, como derogar el acuerdo, y las consecuencias que tiene el acuerdo, en la parte operativa por decirle de alguna manera, le decimos al señor que el acuerdo esta derogado y le damos un plazo, determinado para que desocupe el terreno, si no lo hace tendrían que ir con la fuerza pública para hacer el desalojo, nada más que tenemos que tener mucho cuidado porque con los desalojos porque ahora hay unos requisitos como decía Abner, como hay menores de Edad hay que coordinar con el pani, cuando hay personas adultas hay que coordinar con Conapam es para que lo tengamos claro el procedimiento posterior y eso se da, incluso con el riesgo que este señor pueda judicializar de alguna manera el tema, podría poner una denuncia a la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, es un tema que dado demasiado de vuelta, estamos completamente de acuerdo, entonces después de escucharlo ya tenemos todos los elementos del expediente ustedes también ya lo conocieron, para poder tomar una decisión no hoy, pero si con calma pero urge, una resolución sobre el tema de la revocatoria y las consecuencias del desalojo el señor, es importante hacerle de conocimiento al señor Roberto la decisión que se va tomar,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

ya que este país, se ha vuelto de leyes, el tema de tomar la decisión lo más antes posible y ellos han sido muy sincero, manifestaron que por tres años el terreno estuvo en completo abandono, pero ahora tenemos claros que ellos quieren recuperar el terreno para ponerlo a funcionar para el bien de la comunidad, considero que no solo analicemos el tema del derogatoria, sino también el tema de las consecuencias, el señor presidente Freddy Soto, le da las gracias al señor Lic. Héctor Sáenz y le dicen a los señores de la Junta de Asociación de Desarrollo, en un hecho que el uso de suelo se va a revocar, nosotros sabemos que fue adquirido por el señor Roberto no legalmente, no por los términos que la ley lo solicita, pero si tienen que darnos un espacio, porque tenemos que hacerlo como nos dice el abogado, o se no podemos decir lo revocamos, lo aprobamos, y se fue hay que ver cómo le avisamos al señor, mire usted el uso de uso fue revocado y tienen tanto tiempo para salir, entonces ustedes tienen que darnos el espacio para ver como lo vamos a manejar legalmente porque como decía el Licenciado Alfaro, hay niños de por medio también, al final el terreno es un bien público, es de la comunidad, para no darle más largo al asunto creo que yo y mis compañeros estarán de acuerdo que vamos a abordar el tema con tranquilidad, pero no vamos a durar mucho, tenemos que ver cuáles son los pasos para derogar el uso de suelo, que se va a dar, sabemos que el uso de suelo está mal dado, me parece que usaron trampolines para hacerlo, no podemos permitir que esta Municipalidad aporte para la construcción de ese edificio y que le quede a otra persona y no a la comunidad, El señor presidente le cede la palabra al Lic. Abner Alfaro, tal vez una pregunta ese señor que está ocupando el edificio le ha hecho mejoras a ese inmueble. El señor don Reinaldo menciona que no hay un clavo nuevo puesto ahí, El señor Woomad presidente de la Asociación de Manzanillo, menciona que solamente el techo hace como un mes. porque se estaba mojando, El Lic. Héctor Sáenz, menciona que le quiere dar una petición expresa de tomar un acuerdo donde se le prohíbe al señor Roberto, hacerle mejoras al terreno y al edificio, y mucho menos venderlo, eso es lo primero que tenemos que hacer para ir caminando, me parece importante que si vamos a trabajar en la derogatoria del uso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

de suelo le pongamos medias necesarias al señor, el presidente municipal, Freddy Soto, menciona que para cuando estaría el documento, El Licenciado Abner Alfaro menciona que ustedes se lo pueden pedir ahora al señor.-----

El señor Reynaldo de la Asociación de Manzanillo, menciona ya que para terminar, muchas gracias por el espacio que nos dieron, por escucharnos, cualquier decisión que ustedes tomen háganoslo saber, ustedes vieron que el sentimiento es de toda la comunidad, cada uno tiene lo suyo, pero este terreno de la comunidad en general. No sé si ustedes van a invitarlo a él como lo hicieron con nosotros, sería bueno para que lo escuchen, a ver que dice el, El señor presidente Freddy Soto, menciona que él está convocado también esta abajo esperando que ustedes terminen para subir. Muchas Gracias, El señor presidente Municipal Freddy Soto, le da la gracias y le manifiesta que cualquier decisión se lo estarán comunicado. Muchas Gracias. Además damos un receso de cinco minutos ya que el señor no ha venido, según indica la señora secretaria que esta convocado a las cinco de tarde, se reanuda la sesión , el señor Presidente, Freddy Soto, menciona que para darle un tiempo al señor ya que todavía no es hora, podría ir viendo lo de la medida cautelar que le vamos a poner al señor, dice así compañeros, medida cautelar provisional, se le notifica al señor, Roberto Félix Brown Grinald, cédula No.7-0114-0540, que a partir del día de hoy no podrá realizar ningún tipo de modificación o mejoras, al inmueble ni promover ningún tipo de cambio, o sesión derecho de suelo otorgado a su favor del terreno en Litis, hasta tanto este concejo municipal tome el acuerdo definitivo con respecto a ese inmueble, acuerdo definitivamente aprobado y notificado, para que sepan cómo va ir el acuerdo. El señor presidente Freddy Soto, le cede la palabra el Lic. Abner Alfaro, para explicarle un poco compañeros, la medida cautelar debidamente notificada en este sentido se inmoviliza la propiedad. -----

**VI -Atención al Sr. Roberto Félix Brown Grinald, para atender el caso de uso de suelo .**

El señor Presidente Municipal señor Freddy Soto, saluda al señor Roberto Félix Brown, ya que se hizo presente en este momento, don Roberto usted fue convocado por este





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

concejo municipal queremos oír la parte suya, sobre el uso de la propiedad que usted hoy en día habita. Nos gustaría escuchar su parte para que así nosotros podamos tomar una decisión, que sea la más sensata, la palabra es suya don Roberto, el señor Roberto Félix Brown Grinald. Buenas tardes tengan todos, soy vecino de Manzanillo, tengo más de 30 años de vivir ahí. Este problema si fuera por la Asociación directamente, diría un ok, la asociación es el pueblo, pero realmente este problema viene directamente con tres a cuatro personas que no sé porque tienen un pique conmigo, no es todo el pueblo, hace mucho tiempo andan atrás de mí que yo le quite ese terreno, acusándome, y que yo sepa y pregunte, a muchos viejos del Pueblo de Manzanillo que uno de esos señores era el señor Maxi Barthley, que el también en muchos tiempos atrás formaba parte de la ADI de Manzanillo, y le consulte sobre el terreno, hice todo lo que la ley pidió antes de llegar a la Municipalidad, ya voy para seis años de vivir ahí, y esta Junta Directiva de la Asociación que esta, viene diciendo, que quiero que quede claro aquí, desde el año pasado le dije al concejo anterior que en ningún momento Pablo Bustamante, me ayudo para conseguir el uso de suelo, Pablo y yo podemos ser buenos amigos pero en este caso él no me ayudo, yo hice todos los movimientos para conseguir el terreno, cuando salió la ley en año 2005, diciendo que todo terreno que está en la Zona Marítima terrestre, que sería ordenado por la Municipalidad, lo que es la zona de Cahuita, Cocles, Puerto Viejo, Manzanillo, vengán arreglen los papeles y los impuestos, yo averigüé, hice todo, me di cuenta que ese terreno nunca tuvo documentos hasta el sol de hoy la Asociación de Desarrollo, dice que es de ellos, pero no tienen ningún documentos, como repito yo hice todo, pague un ingeniero, un abogado, vine aquí me recibieron los papeles con todos los requisitos que me pidieron, a mí me duele mucho por mis hijos, no es tanto por mí en Manzanillo, los otros niños le dicen a mis hijos es cierto que lo van a sacar de la casa, tengo ya casi seis años de lidiar con este problema, Realmente vengo hoy aquí, para que ustedes que son nuevos, por favor terminen con esto, ya estoy cansado de esto que afecta mucho a mis hijos y mi señora que está en la casa, entonces la Asociación no puede demostrar que eso es de ellos porque no tienen documentos, no sé porque pelean, si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

ellos dicen que eso es de ellos porque nunca hicieron el trámite que yo hice, entonces estoy para aclarar que yo en ningún momento le quite nada a nadie, si yo tuviera conocimiento que ellos tenían papeles, nunca me viera metido ahí, pero antes de meterme yo averigüe todo, quiero saber que va pasar porque ya esto, tiene mucho tiempo estoy cansado, desde el 2016 vivo ahí, El señor Freddy Soto, presidente en ejercicio, menciona que le cede la palabra a los Abogados, El señor Lic. Abner Alfaro, le consulta al señor don Roberto, si usted en algún momento le solicito esa carta a la Asociación de Desarrollo, el señor Roberto, manifiesta que no que nunca solicito nada a la Asociación, yo estaba en la Junta Directiva de la Asociación, y cuando salí averigüe que ellos no tenían papeles, ese terreno estaba en abandono, si no era yo que me metía, lo hacían otros, en vez de que otro que no era del pueblo lo hiciera, lo hice yo, tengo treinta años de vivir ahí y necesitaba acomodar a mi familia yo no tenía una vivienda, yo crecí ahí, el pueblo de Manzanillo más bien me felicita porque me dicen que el terreno está limpio, porque era de chicheros y drogadictos, El licenciado Abner Alfaro consulta a don Roberto, que si él tiene 30 años de vivir ahí, usted nos puede decir que había antes de que usted estuviera ahí, que uso le daban, el señor Roberto, contesta, cuando la escuela de Manzanillo se derrumbó, ahí antes era la escuela, yo fui a ese lugar a la escuela, dos años estuvo la escuela ahí, el terreno que hoy en día, que supuestamente era de la escuela, hoy en día alguien lo tiene, tiene uso de suelo y tiene todo, porque la ADI no ve eso, porque no ve esas cosas, solo a mí me están atacando y lo terrenos que ha perdido el pueblo, ni siquiera son gente del pueblo, son gente de afuera, bueno era primero la escuela, después la delegación de la policía, y después de la delegación de la policía estuvo abandonado hasta que yo entre. El Lic. Héctor Sáenz, le consulta al señor Roberto que si en algún momento cuando fue miembro de la Asociación, en algún momento le prestaron o le alquilaron el terreno, el señor Roberto manifiesta que en ningún momento el presto o le alquilaron el terreno, no hay ningún papel, eso es lo que ellos andan diciendo pero no es así, no sé por qué no dicen la verdad, quiero volverles a repetir que algunos miembros de la Asociación de Manzanillos, cuatro de ellos, no voy a mencionar nombres andan atrás mío, uno es una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

mujer y tres son hombres, no sé qué es lo que tienen conmigo, nunca les he dicho nada, nunca les he hecho daño, no los tomo en cuenta, señores regidores el problema no es con toda la junta directiva del ADI de Manzanillo es solamente con estos cuatro miembros y tengo testigos, se metieron a la asociación para poder tener poder para hacerme el daño, no están ahí para ayudar a pueblo, quiero dejarles claro eso, señores necesito que me arreglen esta situación, les pido por favor, ya me siento cansado de esta persecución, soy una persona que me gusta trabajar, lucho para sacar a mi familia adelante, en el pueblo han pasado muchas cosas incorrectas y estos señores nunca hacen nada, no sé porque la tienen contra mí y aquí quien tiene la solución son ustedes señores regidores. El Lic, Héctor Sáenz le pregunta al señor Roberto, cuando usted ingreso el local estaba desocupado, no había nada ni nadie, no me queda claro, usted ingreso porque quiso ingresar o porque algún miembro le dio el permiso, el señor Roberto le contesta que no había nada ni nadie, estaba en abandono, yo estaba sin trabajo, no tenía donde vivir, cuando yo escuche en la calle que habían otras personas que se querían meter, yo lo hice antes, yo me metí como precarista y ahí estoy, como le dije anteriormente tengo seis años de estar ahí. El Lic., Héctor le consulta que cuantos hijos tiene, el señor Roberto le contesta que tiene tres hijos, uno de 16 años, 14 años y una niña de 8 años, el señor presidente don Freddy Soto, que si alguno quiere comentar algo o hace una consulta tiene el espacio, este es el momento. Bueno don Roberto esto es un caso complejo la verdad, ya escuchamos las dos partes, nosotros si tenemos que reunirnos con la parte legal y ver qué decisión vamos a tomar, este concejo municipal, tomo un acuerdo que es una medida cautelar porque hasta que no se aclare, este tire y encoge que tiene su persona y la Asociación de Manzanillo, decidimos tomar este acuerdo para que sea lo más sano, la medida cautelar dice así “medida cautelar provisional, se le informa al señor Roberto Félix Brown Grenald cédula número 7-0114-0540, que a partir del día de hoy no podrá realizar ningún tipo de movilización o mejoras al inmueble ni promover ningún tipo de cambio o sesión de derechos del uso de suelo otorgado a su favor del terreno en Litis hasta tanto este concejo municipal tome el acuerdo definitivo con respecto al inmuebles, acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

aprobado y notificado” esto se le va hacer llegar a usted también, esto es porque ya escuchamos las dos partes, nosotros tenemos que sentarnos a estudiar el caso, tenemos que ver si los documentos que usted presento están legales y los del comité de desarrollo también, nosotros tenemos que ver las dos partes y ver cuál es la opción correcta, el señor Roberto Brown, manifiesta que quiere hacer una pregunta, yo tengo de cinco a seis años de estar en esa propiedad, es muy difícil para mí esto que estoy viviendo, el que vive ahí sabe lo que está pasando yo ocupo que me solucionen este problema, cuando el tiempo esta lluvia esa casa se inunda, vieras que duro y ahora yo no puedo repararla, yo les pido por favor ayúdenme, si no está lloviendo estoy bien, pero si llueve vieras como se le mete el agua, todos ustedes tienen un techo donde no se mojan. Muchas gracias. El señor presidente municipal don Freddy Soto manifiesta, que difícil aquí no hay nada más hacer, después de escuchar las dos partes yo pienso que tenemos que ver la parte humana, ayúdenos señora, vicealcaldesa talvez a conseguir un bono de vivienda, que difícil, esta administración se ha catalogado por ver la parte humana, creo que lo menos que podemos hacer es tratar de hablar con el que en lugar de estar en problemas con la asociación que le busquemos solución, a gestionar un bono de vivienda, no es que la municipalidad le va a dar una casa, es que la municipalidad le va ayudar a gestionar, que les parece compañeros. El Lic. Héctor Sáenz, menciona que todos compartimos que el terreno es de la comunidad, pero el otro es un ser humano con necesidades, aparte de la parte legal hay que ver la parte humana, yo lo veo bien, buscar una solución, buscar un terreno, yo creo que todos los escuchamos, el necesita una vivienda, tiene tres hijos menores, por lo que escuchamos no vive con las comunidades. Don Freddy Soto menciona que podríamos hablar con la Asociación que el otro terreno que está en conflicto talvez existe la posibilidad de donar un pedacito. Palabras del Lic. Abner Alfaro, como decía el colega don Héctor, la parte humana no la podemos dejar, por eso a la misma asociación le hice la pregunta que para que ocupaban el terreno y también tenemos que tomar en cuenta que él fue sincero, dijo que entro como precarista, él se metió por necesidad ocupaba una vivienda, no tenía como pagar un alquiler, entonces el concejo debe de valorar los dos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

aspectos, si esta las dos hectáreas por el otro lado donde estaba la escuela, le sirve más la asociación para hacer proyectos y talvez con ese mismo terreno donde esta pueda gestionar un bono de vivienda, yo pienso que tenemos que ver la opción más sana, muchas veces la solución correcta no es la más adecuada, yo creo que tenemos que valorar las dos cosas, ustedes son un concejo que razón mucho y entiende mucho, no podemos tomar decisiones a la carrera, es una familia de cinco personas, tres menores de edad, de escasos recursos, como usted lo dijo señor presidente es muy complejo. El señor presidente municipal don Freddy Soto manifiesta que al escuchar este y verlo que se le salieron las lágrimas, fue duro para mí, yo tengo hijos, yo tengo familia. El Lic. Abner Alfaro manifiesta que él dijo lo dijo así, que la asociación no tiene ningún documentos, si es cierto que la asociación lo ha administrado sí, pero que no tienen ningún documento, así está en el expediente, no hay ningún documento, la asociación lo ha administrado desde el tiempo que lo construyo y lo abandono y no se preocupó por él y el señor lo ocupo porque tenía una necesidad, entonces no era una necesidad de la asociación, ósea, hay un montón de factores que hay que analizar, no es solamente verlo así por así, la asociación lo reclama como suyo si está bien, porque la asociación ve las cosas comunales, pero no hay un solo acuerdo o un documento que conste en el expediente que digan que eso es de ello, aunque no se le haya otorgado un uso suelo, pero no tienen ni un solo documento, les digo esto para que ustedes analicen bien, es más, todo el pueblo de Manzanillo, en algún momento era la asociación y la asociación fue la que repartió los lotes, pero no hay un documento que diga que eso es de la asociación. El señor presidente municipal le cede la palabra a la regidora suplente Gabriela Matarrita, muchas gracias señor presidente importante para eso estábamos hoy, para poder escuchar las dos partes y poder tomar la mejor decisión, si bien es cierto hay que tomarlo de la mejor forma, con principio en la legalidad para no vernos involucrados en problemas y también está la parte humana, hay menores de edad, es bien complejo, pero este concejo también cuenta con una comisión de vivienda, sería bueno que veamos este caso ahí, talvez doña Lorena a través del IMAS, se le hace una ayuda, al final lo que queremos es que gane la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

comunidad y gane el también, porque lo que vemos él no está viviendo en las mejores condiciones, se trata de ganar ganar, pero de la forma correcta y así poder estar tranquilos de hicimos algo bueno para la comunidad y para el también. El señor Freddy Soto presidente municipal, manifiesta que podríamos hacer una gestión mancomunada con la señora vicealcaldesa y la compañera Denia, los regidores y sindico de Cahuita para que hagan una visita al lugar y vean las condiciones en las que vive realmente al señor y sacarle fotos, y gestionarle la ayuda con la constructora de bono de vivienda, pero tenemos que trabajar hacer el expediente lo antes posible, el señor presidente le cede la palabra a la vicealcaldesa Lorena Rojas. La cual menciona, buenas tardes, la parte humana en mí prevalece, inmediatamente que escuche al muchacho, le dije a Freddy Soto, que le vamos a gestionar un bono de vivienda para la familia, yo estoy de acuerdo con la asociación de desarrollo también, ellos tienen que defender la parte comunal, no es justo que una persona llegue y se adueñe de los lotes comunales, dichosamente se presentó el caso aquí y se puede ayudar al muchacho, yo no estoy en la parte social, pero si estoy llevando en lo que es la parte de vivienda, yo me comprometo si los miembros del distrito de Cahuita me ayudan a gestionar las visitas, porque yo no tengo tiempo para eso, ósea, a formar el expediente, fotografías, informes, apenas tengamos el expediente, me comunico directamente con la Asamblea Legislativa que tengo un contacto ahí y podemos ayudarlo y todos quedamos en paz y contentos, ya que el padre de familia está sufriendo, yo se la incertidumbre que tiene el, de ver donde mete a sus hijos y no está bien, nosotros como gobierno local, tenemos que entregarnos y darnos al pueblo en todo sentido, tanto en apoyar a los asociaciones de desarrollo y a las familias también, nosotros no podemos dejar una familia en la calle, lo que decía la compañera Gabriela, me parece, vamos a gestionar ante el IMAS para la ayuda, ellos tienen que hacer un estudio yo no puedo comprometer a la gente del IMAS, pero si lo vamos a gestionar para que ellos hagan el estudio y que le den el subsidio, ya he gestionado varios subsidios, y las familias están bien, por ahí tengo un caminito que no se me pierde, entonces estaremos gestionando “Dios me los bendiga, que me los ilumine, para que siempre tomen las mejores decisiones para el cantón, esta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

sesión ha sido muy bonita porque escucharon a las dos partes, eso es muy importante, no podemos escuchar solo una parte y a los abogados para que tomen las mejores decisiones en las recomendaciones que tiene que darle a cada uno de ustedes porque eso es fundamental y apegados a la legalidad, muchas gracias”. El presidente municipal le cede la palabra +a la señora Patricia Chamorro, muchas gracias señor presidente, buenas tardes, escuchando las dos partes, me parece excelente la decisión que se está tomando para ver de qué manera le solucionamos el problema a los dos y que queden contentos, que dicha que escuchamos las dos partes porque si hubiéramos escuchado solo a una no pudiéramos entender, como pudimos ver, el muchacho lo hizo por una mera necesidad, talvez si no fue legal con la posesión, pero sin embargo, me siento muy contenta de que todos estemos de acuerdo de buscarle solución a los dos, muchas gracias. El presidente municipal le cede la palabra al síndico Antonio Agüero, buenas tardes compañeros, yo me comprometo para ir el viernes hacer la inspección si el señor lo permite, aquí está la regidora Enid, la síndica Steicy, para que me puedan acompañar hacer la inspección, y a la misma vez aprovechamos para ver el terreno de la otra hectárea que ellos hablan, yo estoy de acuerdo que le busquen una solución, yo no sé porque la asociación dejo pasar tanto tiempo, fueron seis años, pero si tenemos que buscar una solución, yo estoy totalmente de acuerdo, como decía, mi abuelo hay que buscarle la compa al palo. El señor presidente don Freddy Soto, le comunica a don Manuel que vaya coordinado el vehículo para el viernes, que recuerde que hay veces que los vehículos están muy ocupados, el señor regidor don Jorge Molina Polanco, menciona que si no hay vehículos pueden usar el mío, yo los voy acompañar el viernes. El señor presidente municipal don Freddy Soto menciona, me siento contento porque al final de cuentas la sesión fue muy provechosa, lo que si me está pidiendo la señora vice-alcaldesa doña Lorena Rojas, que le pongamos dinamita, que apenas tengamos el expediente del muchacho se lo pasemos, ustedes consigan todo, formamos el expediente, pueden pedirle ayuda a la funcionaria Sharon o a la Vicealcaldesa doña Denia, y talvez podemos decirle a la asociación lo que estamos haciendo, para que nos





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extra Ordinaria N° 17 del 27/01/2021

den un chance de que el permanezca ahí, mientras le buscamos solución al problema y que dejen el pleito entre ellos mismos, muchas gracias y buenas noches.-----

**ARTICULO VII. Clausura.**

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. -----

-----  
Flor Bran Gómez  
Secretaria Interina

-----  
Freddy Soto Álvarez  
Presidente

fbg